

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0020401/2016

VISTO

La solicitud de declaración de interés académico del "Seminario Salud Mental: 'La Salud Mental hoy: Prácticas y Paradigmas transformadores'", a realizarse durante los meses de abril à junio de 2016, presentada por Consejeros Estudiantiles de la Asociación Libre La Bisagra; y

CONSIDERANDO:

La sanción en el año 2010 de la Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones Nº 26657.

Que en la mencionada Ley se contempla la perspectiva de los Derechos Humanos, superando las lógicas tradicionales manicomiales de encierro y tortura pertenecientes al modelo médico-hegemónico.

La necesidad de visibilizar las herramientas que el Estado ha puesto a disposición de la sociedad, como así también, las dificultades que presenta la aplicación de la Ley Provincial Nº 9848.

Que el Plan de Estudios de la carrera de Psicología necesita ser profundizado en relación a las problemáticas sociales actuales.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico de esta Facultad de Psicología, el "Seminario Salud Mental: 'La Salud Mental hoy: Prácticas y Paradigmas transformadores", a realizarse durante los meses de abril à junio de 2016.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº:

Secretary consultation , Bosses Directive

Facultad de Psicología

PACIALTÁD DE POLICIONA